

	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 1 de 11

INFORME DE GESTION VIGENCIA 2018			
FECHA DEL INFORME:		ALCANCE DEL INFORME:	
04	02	Inicio : 08/03/2018	
2019		Finalización :31/12/2018	
DESTINATARIOS:		Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, uno de los componentes del sistema de control interno, del nivel directivo, encargada de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles, en cumplimiento del artículo 17 del Decreto 648 de 2017, presento el programa anual de auditoría vigencia 2018, al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el fin de contribuir a la mejora del desempeño institucional, programa que fue aprobado en la reunión ordinaria del comité el día trece (13) de marzo de 2018, por lo cual, el alcance del presente informe comienza a partir de la fecha de aprobación del Plan Anual de Auditoría 2018, por el Comité y termina el ultimo día del mes de diciembre de 2018.

Los procesos de auditoría se realizaron evaluando y relacionando de manera ordenada las actividades de aseguramiento y verificando de manera sistemática, autónoma e independiente las políticas administrativas, los procesos y procedimientos, hechos y operaciones y su desarrollo de acuerdo con la Constitución Política, las Leyes, los Decretos, resoluciones y políticas generales definidas por la Dirección, igualmente los resultados de la gestión de seguimiento a los planes de mejora definidos por los diferentes procesos, propendiendo por una cultura de autocontrol.

En desarrollo de la gestión de evaluación y seguimiento se dio cumplimiento al objetivo propuesto, con un enfoque hacia el mejoramiento continuo de los procesos; toda vez, que las evaluaciones hacen parte de un proceso participativo que permite a los evaluados conocer oportunamente sus resultados, y generar las correspondientes acciones de mejora en aras de subsanar las debilidades observadas. Igualmente, los planes de mejora fueron monitoreados por la OCI dentro de los plazos estipulados para su cumplimiento.

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y TURISMO DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 2 de 11

Las obligaciones con Entes externos, fueron cumplidas dentro de los plazos establecidos en la normatividad vigente.

Los tiempos de los procesos de auditoría no se cumplieron debido a la demora en el suministro de la información y la disponibilidad de tiempo de los auditados para atender los requerimientos de las auditorias.

La documentación e información solicitada para la elaboración de informes y seguimientos a los planes institucionales, no estuvo disponible o no fue aportada con la oportunidad requerida.

En cuanto a los recursos Humanos, físicos o logísticos y tecnológicos, fueron limitados debido a deficiencias de presupuesto para apoyo administrativo con un profesional para el desarrollo de las auditorias propuestas, así como, la falta de insumos de papelería y equipo de oficina Impresora y tóner.

El soporte de los resultados obtenidos de la gestión de evaluación independiente de la Oficina de Control Interno se presenta, de manera manifiesta en los cambios y avances, en los procesos administrativos y funcionales del Instituto, en la actualización de manuales, procedimientos, atención ciudadana y código de integridad, como contribución al mejoramiento continuo de la entidad.

1. MISION DE LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

La Oficina Asesora de Control Interno de IDERMETA, verificara que todas las actividades, operaciones y actuaciones de la Entidad se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección, en atención a las metas u objetivos previstos y los principios que rigen la función administrativa en procura de una cultura de autocontrol en beneficio del ciudadano.

2. VISION

Ser reconocida a nivel departamental como la OCI líder en la valoración de riesgos, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento de la cultura del control, relacionamiento con entes externos y en la realización de auditorías que contribuyan al mejoramiento continuo de IDERMETA.

3. OBJETIVOS

3.1. Ayudar a IDERMETA a cumplir sus objetivos aportando un enfoque

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 3 de 11

sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión, riesgos y gobierno.

3.2. Evaluar de manera objetiva, sistemática, autónoma e independiente el SCI, el cumplimiento del plan de acción de la entidad en atención a los objetivos previstos, la política y procedimientos de la administración del riesgo, los resultados de las auditorías previas y el cumplimiento de los planes de mejoramiento, plan anticorrupción y atención al ciudadano, además realizar seguimientos e informes de Ley y actividades de aseguramiento y consultoría basados en el riesgo y enfocados hacia la prevención, proponiendo acciones y recomendaciones que contribuyan al mejoramiento del SCI.

3.3. Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará la OCI, para agregar valor y mejorar las operaciones de IDERMETA; ayudando a cumplir sus objetivos mediante la aplicación de un enfoque sistemático y disciplinario para evaluar y buscar la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

3.4. Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que lo afecten;

3.5. Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional;

3.6. Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos de la entidad;

3.7. Garantizar la correcta evaluación y seguimiento de la gestión organizacional;

3.8. Asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros;

3.9. Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de sus objetivos;

3.10. Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación;

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 4 de 11

3.11. Velar porque la entidad disponga de procesos de planeación y mecanismos adecuados para el diseño y desarrollo organizacional, de acuerdo con su naturaleza y características.

3.12. Emitir una opinión profesional, objetiva e imparcial sobre la razonabilidad de la información o sobre la corrección de las actividades y operaciones de IDERMETA.

4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PLAN DE AUDITORÍA 2018

4.1. Auditorías a procesos

En cumplimiento de la Misión, Visión, objetivos y auditorías programadas en el Plan anual de Auditoría 2018, la Oficina de Control Interno según la planeación aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, programo auditoría a los procesos de planeación, almacén y tesorería, de las cuales se realizaron durante la vigencia la auditoría al proceso de planeación y asuntos administrativos y la auditoría al proceso de recursos físicos – almacén y sin efectuar la auditoría al proceso de tesorería.

4.1. Indicador 1: Nivel de cumplimiento en las auditorías internas programadas

Fórmula para el cálculo: Numero de auditorías interna efectivamente realizadas sobre, numero de auditorías incluidas en el plan de acción vigencia 2018, por cien.

$$N^{\circ}AIP = \frac{N^{\circ}AIER}{N^{\circ}APA} \times 100 \qquad N^{\circ}AIP = \frac{2}{3} \times 100 = 66$$

Tipo de indicador: Eficacia

Resultado Obtenido

Niveles de Medición

Año	Mes	Valor		Malo	Regular	Bueno	Excelente
2018	12	66,66		Menos de 40%	40% – 79%	80% -90%	91% - 100%

4.2. Indicador 2: Acompañamiento y asesoría

El artículo 9° de la Ley 87 de 1993 señala entre otras cosas, que le corresponde a la Oficina de Control Interno, asesorar a la dirección en la continuidad del proceso

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 5 de 11

administrativo, la reevaluación de los planes establecidos y en la introducción de los correctivos necesarios para el cumplimiento de las metas u objetivos previstos.

En desarrollo de tales funciones la Oficina de Control Interno desarrollo el rol de asesoría y acompañamiento consistente en brindar a la dirección del Instituto, subdirecciones y a los funcionarios que lo solicitaron orientación técnica y recomendaciones dirigidas a: evitar desviaciones en los planes, procesos, procedimientos, actividades y tareas; mejorar los procesos y la eficacia de las operaciones; identificar deficiencias administrativas y legales a través de la auditoría; implementar y fortalecer el Control Interno en general, principalmente en los procesos auditados; incrementar la calidad y veracidad de la información; y fortalecer el control interno de cada dependencia.

El rol de acompañamiento y asesoría se realizo cada vez que la dirección del Instituto, la oficina asesora de planeación, los subdirectores o los funcionarios del instituto solicitaron información generalmente de manera verbal, sobre procesos o procedimientos administrativos, o de orden legal, sugiriendo soluciones o recomendaciones para facilitar el aprendizaje organizacional y el mejoramiento de la efectividad en la gestión orientada a resultados.

Se tiene presente que el proceso de asesoría y acompañamiento no se encuentra documentado en el instituto, este proceso se llevo a cabo por medio de solicitudes verbales y en su mayoría por atención directa e inmediata a los funcionarios que así lo solicitaron, como también se encuentra documentado en las actas de todos los comités a los que fue invitada la oficina de control interno, por lo cual no existiendo quejas, peticiones, solicitudes, dejadas de atender, se tiene este indicador en un cumplimiento del 100%.

Fórmula para el cálculo: Numero de acompañamientos y asesorías efectivamente realizados sobre numero de acompañamientos y asesorías efectivamente solicitadas por la administración por cien.

$$N^{\circ}AA = \frac{N^{\circ}AAR}{N^{\circ}AAS} \times 100$$

Tipo de indicador: Eficacia

Resultado Obtenido							
Niveles de Medición							
Año	Mes	Valor		Malo	Regular	Bueno	Excelente
2018	12	100%		Menos de 40%	40% – 79%	80% -90%	91% - 100%

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 6 de 11

4.3. Indicador 3 Cumplimiento de Gestión de Informes y Seguimientos

Este indicador describe el nivel de cumplimiento de los informes de obligatoria presentación a los entes externos, los cuales se enuncian a continuación:

N°	INFORME	SI	NO	%
1	Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.	✱		100
2	Informe Pormenorizado de Control Interno.	✱		100
3	Informe plan anticorrupción y atención al ciudadano.	✱		100
4	Informe Austeridad en el Gasto	✱		100
5	Informe Control Interno Contable.	✱		100
6	Informe avance al plan de mejoramiento	✱		100
7	Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.	✱		100
8	Informe Derechos de Autor Software	✱		100
9	Seguimiento al plan anual de adquisiciones	✱		100
10	Seguimiento al plan de acción institucional	✱		100
12	Seguimiento a la Relación de Acreencias a favor de la entidad, Pendientes de Pago.			0
13	Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción.	✱		100
14	Seguimiento a las Funciones del Comité de Conciliaciones.	✱		100
15	Seguimiento a la Valoración de los nuevos Pasivos contingentes y la Actividad Litigiosa del Estado.			N/A
17	Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación.			N/A
18	Seguimiento a los contratos o convenios vigentes para la Administración de Recursos.			N/A
19	Seguimiento al informe correspondiente a los pagos efectuados con cargo a los recursos entregados para la administración por terceros.			N/A
20	Seguimiento a la Racionalización de Trámites			N/A
22	Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP.	✱		100
23	Seguimiento y Evaluación a la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad			N/A
24	Acta de cierre presupuestal	✱		100

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 7 de 11

Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – S-PAAC, de la vigencia 2018 no se elaboro y publico de acuerdo a lo establecido en la el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016 y la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano. La publicación en la página web se realizo el 11-09-2018, por lo cual no se pudo realizar los informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30, agosto 31, el informe con corte a 31 de diciembre 31 de 2018.

Informe de Austeridad del Gasto - IAG, en cumplimiento Artículo 189 de la Constitución Política, y las disposiciones establecidas en el Decreto No. 0984 del 14 de mayo de 2012; por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998, la oficina de control interno elaboro y presento el IAG, correspondiente al primer trimestre el del año 2018 – Enero – Marzo, sin embargo, los posteriores informes correspondientes a los siguientes trimestres no fue posible presentarlos debido la falta del suministro de la información por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

Seguimiento al Informe sobre S-PQRSD, con el propósito de atender lo dispuesto en la Constitución Política, artículo 23, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Decreto 1083 de 2015 y el estatuto anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 76, la oficina de control interno realizo seguimiento a las PQRSD, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2018 y se presento el correspondiente informe, sin embargo, por falta de suministro de la información correspondiente, no fue posible realizar seguimiento a los informes de PQRSD del Instituto correspondientes al segundo, tercer y cuarto trimestre.

Seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones – S-PAA, Dando alcance al propósito del seguimiento del PAA, de identificar las oportunidades de mejora por medio de recomendaciones desde la Oficina de Control Interno y verificar el procedimiento de elaboración y el seguimiento y análisis del mismo por parte de la Oficina de Planeación, como mecanismo de control interno, aunado al propósito de la Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, la Ley 1473 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, Decreto 1537 de 2001 y en Desarrollo de su Rol como Evaluador Independiente, la oficina de control

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y ESPORTE DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 8 de 11

interno constato que el PAA, al realizar la verificación, por medio de la observación, no se publico en la fecha definida por la ley, esto es, publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año y actualizarse por lo menos una vez al año, que el PAA, fue publicado el 09-11-2018.

El PAA, fue publicado el 09-11-2018, y a la fecha no se ha realizado seguimiento y evaluación del mismo.

Seguimiento al Plan de Acción Institucional – S-PAI, Con el propósito de evaluar y verificar la Gestión Institucional y Organizacional del Instituto, través del cumplimiento del Plan de Acción de la vigencia 2018, con forme a la normatividad legal que orienta el proceso de formulación y seguimiento del PAI, Ley 87 de 1993, Ley 909 de 2004, Decreto 1227 de 2005, Circular No 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, Asunto: Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004 y Ley 1474 de 2011, utilizando la técnica de observación se verifico que IDERMETA no cumplió la obligación de publicar el PAI en la página web institucional a mas tardar el 31 de enero, el PAI, este fue publicado el día 09-11-2018, por lo cual, la evaluación y seguimiento del mismo no se pudo realizar durante la vigencia 2018.

Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP – S-SECOP

En cumplimiento de la ley 87 de 1993 y de la ley 1537 de 2001, así como del rol de evaluación y seguimiento otorgado a esta oficina y con el objetivo de Verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas, en relación con la publicación de los actos administrativos proferidos en los procesos de contratación, con sus respectivas evidencias o soportes cargados en la plataforma SECOP, realizó la evaluación del cumplimiento de las publicaciones, se tomó como universo 2% de los contratos firmados mensualmente, de los cuales se comprobó el cargue de contratos en la plataforma SECOP, de acuerdo con la muestra, se verificó el tiempo de publicación con los documentos contentivos de los archivos cargados en el sistema y de acuerdo a la normatividad legal vigente aplicable, se verifico por observación que IDERMETA no publica todos los documentos contractuales en el SECOP de acuerdo a las exigencias legales.

“La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación. En ese sentido, el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 ha definido que los Documentos del Proceso son: los estudios y documentos previos; el aviso de convocatoria; los

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 9 de 11

pliegos de condiciones o la invitación; las Adendas; la oferta; el informe de evaluación; el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación. Ahora, cuando se dice que cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso de Contratación, se hace referencia a todo documento diferente a los mencionados, siempre que sea expedido dentro del Proceso de Contratación. La Ley de Transparencia establece la obligación de publicar todos los contratos que se realicen con cargo a recursos públicos, es así que los sujetos obligados deben publicar la información relativa a la ejecución de sus contratos, obligación que fue desarrollada por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció que para la publicación de la ejecución de los contratos, los sujetos obligados deben publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor que aprueben la ejecución del contrato” (1)

(1) <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/documentos-que-deben-publicarse-en-el-secop>

Cumplimiento de Gestión de Informes y Seguimientos - CGIS

Fórmula para el cálculo: Numero de informes y seguimientos efectivamente presentados sobre, numero de informes incluidos en el plan de acción vigencia 2018, por cien.

$$\text{CGIS} = \frac{\text{NISP}}{\text{NIPA}} \times 100 \qquad \text{CGIS} = \frac{17}{18} \times 100 = 94$$

$$\text{NIPA} = 24 - 6 = 18$$

$$\text{NISP} = 18 - 1 = 17$$

Tipo de indicador: Eficacia

Resultado Obtenido							
Niveles de Medición							
Año	Mes	Valor		Malo	Regular	Bueno	Excelente
2018	12	94%		Menos de 40%	40% – 79%	80% -90%	91% - 100%

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 10 de 11

4.4. Indicador 4: Control de la Gestión PQRS

Indicador : Control de la Gestión de PQRS

Como parte de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno de acuerdo al artículo 23 de la CP, Ley 1474 de 2011, Ley 1712 de 2014 y Decreto 1083 de 2015, se encuentra el deber de atender y responder todas las PQRS, que la ciudadanía presente por los diferentes canales de atención, dirigidas expresamente a esta oficina y realizar el seguimiento a las PQRS, dirigidas a los demás funcionarios del instituto, como resultado la OCI, atendió y respondió de manera oportuna y de fondo todas las PQRS, dirigidas directamente a esta y realizó el seguimiento al informe presentado por el Instituto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2018, sin embargo, por falta de suministro de la información de los siguientes trimestres, no fue posible realizar seguimiento a los informes del segundo, tercer y cuarto trimestre de PQRS del Instituto.

$$CG-PQRS = \frac{N^{\circ}PQRS-A}{N^{\circ} PQRS-P} \times 100 \qquad CG-PQRS = \frac{1}{1} \times 100 = 100$$

$$N^{\circ}PQRS-A = 1$$

$$N^{\circ}PQRS-P = 1$$

Tipo de indicador: Eficacia

Resultado Obtenido							
Niveles de Medición							
Año	Mes	Valor		Malo	Regular	Bueno	Excelente
2018	12	94%		Menos de 40%	40% – 79%	80% -90%	91% - 100%

4.5. Indicador 5: Cumplimiento Control de la Gestión Arqueos

Indicador 5: Cumplimiento – Control de la Gestión Arqueos

En el Plan Anual de Auditoria se tenían previstos tres (3) arqueos de caja menor.
En la vigencia 2018, no se realizaron arqueos de caja menor, por carecer de los

 IDERMETA INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	PROCESO EVALUACION INSTITUCIONAL SUBPROCESO EVALUACION INDEPENDIENTE FORMATO DE REGISTRO DE INFORMES		
Versión: 01	Emisión y vigencia: 22-02-2018	Código: REG-EV-EI-020	Página 11 de 11

procedimientos reglamentarios para realizar los correspondientes arqueos y así mismo cumplir con los principios de legalidad que reviste el procedimiento de arqueo de caja menor.

$$CG-A = \frac{N^{\circ}AR}{N^{\circ}AP} \times 100 \qquad CG-A = \frac{0}{3} \times 100 = 0$$

N°AR = 0

N°AP = 3

Indicador de eficacia

Resultado Obtenido							
Niveles de Medición							
Año	Mes	Valor		Malo	Regular	Bueno	Excelente
2018	12	0%		Menos de 40%	40% – 79%	80% -90%	91% - 100%

Víctor Alfonso Novoa Bernal	Jefe Oficina de Control Interno	ORIGINAL FIRMADO
Elaboro y Proyecto	Cargo	FIRMA